El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. | Mahón, jueves 19 de Noviembre de 1903. | Nº 6.708

SECCIÓN POLITICA

Funesto régimen

Engañados hemos vivido hasta aquí ¡oh Fabio incauto! creyendo vivir bajo la férula de la Restauración. La *maya* embustera de la historia nos ha hecho ver un mundo entero de visiones. La lógica rehusa su asentimiento á la evidencia de los hechos. La razón protesta contra el faláz testimonio de los sentidos. No hubo tal golpe del 3 de enero; no hubo tal sedición de Sagunto, Pavía y Martínez Campos al igual del Odino escandinavo ó del Hércules clásico, son seres de leyenda; Cánovas y Sagasta vanos fantasmas de la mente, sueños de enfermo, engendrados por nuestra imaginación febricitante. Como el ingénuo Loriquel demostró que nunca hubo en Francia primer imperio, así nosotros acabamos de descubrir que eso de los veintiocho años de restauración no pasa de ser una filfa. Lo que aquí ha pasado realmente es que la República del 73 venció todos los obstáculos, se arraigó y ha durado hasta nuestros días.

¿La prueba? Es muy sencilla. Se reduce á lo que denominan los escolásticos *ad absurdum*. Basta que admitas, Fabio sencillo, á título de premisa mayor del silogismo, una proposición que debe parecerte axiomática, y es á saber: la de que aquí todos somos unos caballeros, sea lo que fuere de la capa. Nunca la actitud de nuestros hombres públicos se inspiró en móviles mezquinos; nunca fueron dictadas sus palabras ni influidos sus juicios por motivos interesados. El más acendrado patriotismo guía la mente y determina la conducta de los Arístides que aquí gastamos. Esto sentado nada hay tan fácil como probar con meridiana claridad, que la tal supuesta y pretendida restauración jamás ha existido en España.

Porque pon que tal restauración hubiere habido y que bajo ella, como efecto indeclidable de un cuarto de siglo de liviandades y extravíos, la madre España hubiese perdido en un desastre sin nombre colonias, fortuna y honor. Si por caso inaudito, único en la historia del mundo, tamaña culpa quedase impune ¿crees tú que los causantes de tal ruína osarían siquiera levantar del suelo los ojos? ¿Te imaginas que tuvieran la audacia de seguir gobernando á la nación que fué su víctima? ¿Les concibes increpando al pobre pueblo que no ha cometido otro delito sino el de soportarlos? ¿Te los figuras empedernidos, impenitentes, altivos, arrogantes, sin confesión de culpa, sin dolor de corazón, sin propósito de la enmienda, declarando indiscutible el régimen que presidió á la catástrofe y atacando con saña el régimen contrario, inocente de las desdichas de la patria?

No, Fabio amigo; á fuer de discreto é imparcial has de reconocer que la República ha sido funesta para España. Lo de los desórdenes del 73 es lo de menos, lo gordo ha venido después. Treinta años de gobierno republicano nos han conducido al abismo donde yacemos. ¡Malhayan los políticos de la República, siniestros artífices de la labor patricida! Todo en sus manos se ha malogrado; todo se ha perdido. Al amparo de la gran mentira representativa oligarquías insolentes, sin otro título que su audacia, se hicieron señoras del país. Jamás la historia, escandalizada, contempló superchería semejante. Jamás en ningún pueblo estuvieron las apariencias tan distantes de las realidades y los hechos dieron tan rotundo mentís á los dichos. La arbitrariedad tuvo máscara de ley; el despotismo se cubrió con la piel constitucional. La nación fué entregada al dominio de los caciques, encargados, bajo la soberanía de los primates, de suplantar su voluntad. La política, corrompiéndose, lo corrompió todo. La administración fué un festín pantagruélico, una baltasaresca orgía. La justicia fué un nombre y sus sacerdotes tristes esclavos del poder. El favor con su influjo deletéreo invadió los órdenes todos del Estado. La vida pública se trocó en feria de conciencias. La rectitud, la consecuencia, el desinterés, fueron tenidos por cursis y ridículos arcaismos. La traición tuvo juntamente premio y alabanza. La lucha de los partidos fué una comedia convenida y ensayada. El turno á plazo sustituyó al juego libre y normal de las instituciones parlamentarias. Para desarmar á la guerra civil se nos hizo siervos de Roma y se desató sobre el país la plaga del clericalismo. Se nos aisló del mundo y se nos apartó del concierto de las naciones. Duplicado casi el presupuesto no hubo una peseta que consagrar á salud, riqueza, instrucción. Los campos siguieron sedientos de agua y los cerebros hambrientos de luz. A la vuelta de treinta años de República, España carece de cuanto constituye el patrimonio, la característica y el orgullo de los pueblos civilizados.

Llegó la hora de la liquidación. La maldita siembra dió su fruto. El proceso de desintegración nacional, iniciado por el primero de los Borbones y nunca interrumpido después, siguió su curso inexorable. Hastiada de libertades y pletórica de derechos, Cuba se alzó contra la metrópoli como un sólo hombre. Harta de masones, Filipinas se levantó en armas al grito de ¡vivan los frailes! Ante la intervención extranjera un Gobierno azorado, demente, presa del vértigo del terror, nos condujo á una lucha insensata. Perdimos la herencia de nuestros padres, y malbaratamos la de nuestros hijos. Perdimos el prestigio que nos conservaba entre las gentes la remembranza de viejos heroismos. Perdimos hasta la confianza en nuestras fuerzas y la fé en nuestros destinos. Todo lo perdimos, todo, menos las instituciones. Aquellos hombres infaustos no vacilaron por salvar la República, en sacrificar á la patria.

¿Comprendes ahora, Fabio, la indignación de los monárquicos y sus cóleras aquilinas? ¿Te explicas sus rencores contra un régimen que tanto mal nos ha causado? Te penetras de por qué, al sólo nombre de República, centellean sus ojos, críspanse sus nervios, sus labios balbucientes exhalan palabras de maldición y de anatema? ¡Ah! es que esos grandes patricios nunca, nunca perdonarán á la República los agravios á la patria inferidos. La negra visión del desastre amarga sus días y turba el sueño de sus noches. El nativo instinto de justicia se subleva en sus almas cincináticas ante el espectáculo de la impunidad de las grandes culpas. Su razón se rebela á admitir como posible, á despecho de la realidad, que puedan seguir rigiendo á un país los mismos que le arruinaron. Y Silvela se aparta asqueado de la política, dejando caer todo el peso de su desdén sobre el pueblo sin pulso que no ha sabido hacer justicia. Y Maura menosprecia á los estadistas lenguaraces que no tuvieron arrestos para consumar la revolución desde arriba. Y Romero teme comprometer su seriedad en los rifirrafes de contiendas bizantinas. Y Montero no admite solidaridad alguna con los asesinos de Meco. Y Moret tiene en poco á los hombres flacos de ánimo que, viendo clara la catástrofe, carecieron de las energías necesarias para evitarla... ¡Que pase el tiempo! Jamás la imágen de España mutilada, ensangrentada, arruinada, deshonrada se borrará de la mente y del alma de los patriotas.

Tú, Fabio, harás lo que te agrade. En cuanto á mí, español antes que republicano, adjuro de mis errores políticos para pasarme con armas y bagajes al campo de enfrente. ¿No es esto lo que ordena el patriotismo? ¿Procederían de otra suerte puestos en mi caso, los monárquicos que pueda haber sinceros y de buena voluntad? Muera la República y sálvese la patria. Que, aun cuando quisiéramos eximir al régimen de toda participación en las faltas de sus secuaces, la sola necesidad de renovar, como dice Costa, el personal gobernante, impone la urgencia de restaurar la monarquía.

ALFREDO CALDERÓN.

Lo que dicen las urnas

De un artículo así titulado que publica el día nueve el «Diario Universal», periódico monárquico de Madrid, como es sabido, copiamos los siguientes párrafos:

«Robusto el partido conservado, rodeado de cuantas circunstancias propicias puedan acompañar la exaltación de un Gobierno entraron Silvela y Maura en el Poder á principios de año. El nervio de su gestión política había de ser la sinceridad, la honrada gestión de los negocios publicos noble y leal que respeta las leyes, y confiesa los fracasos, y aquilata los triunfos; la esperanza de ambos políticos era atraer la masa neutra, incorporar á la política, bajo el patrocinio conservador, la gran muchedumbre de ciudadanos que hoy niegan su concurso á la vida pública y su fé á los hombres políticos, y considerando aquella una farsa y á éstos unos estafadores de la opinión.

Convocaron elecciones generales. Silvela y Maura fueron prudentes, morigerados en su accion directiva, respetuosos con el derecho ajeno: comenzaron, en fin, á practicar la sinceridad ofrecida en cuanto aquélla es compatible con las exigencias de partido y con nuestras costumbres públicas. Confiaron en las urnas electorales, y las urnas les devolvieron una derrota. El triunfo moral, y aun buena parte del material, fue para los republicanos. Trajeron á las Cámaras una minoría impensada y alarmante. La inquietud de los monárquicos les llevó á las más absurdas explicaciones de la derrota. Culpóse á los hombres del Poder, á sus alardes de nobleza, á sus respetos á la legalidad; entonces se engendró la crisis que había de derribarlos. En esa primera jornada, ante el juicio de las gentes irreflexivas, el procedimiento honrado quedó vencido.

Y se constituyó el actual Gabinete. No ahondemos en como se formó ni cual era su destino. Nosotros preferimos creer que es calumnia cuanto se ha dicho de condiciones depresivas para la dignidad de los hombres á quienes se confiaban las carteras. Pero la opinión les señaló como simples encargados de ganar unas elecciones á todo trance, y ellos han heche lo necesario para justificar esa creencia. Notoriamente, para cuantos tienen el hábito de no engañar su propia conciencia, el Gabinete Villaverde no era en el Poder otra cosa que el pregón vergonzante de la incompatibilidad de los señores Silvela y Maura con unas elecciones amañadas. Y García Alix, en la cartera de Gobernación, sin preparación para ese puesto y para los graves problemas que le corresponden, sin la confianza de sus corre-

ligionarios, mal pensador, mal orador, mal político, ni era ni podía ser otra cosa que mandatario del desafuero, garantía de la violencia, artífice de una elección ilegal.

Todo se ha sacrificado durante la vida de este Gabinete á las previsiones del día de ayer. ¿Cuál es la obra de esos hombres de gobierno, reunidos en mal hora para falsear la voluntad del pueblo y esparcir sobre él desde el mando alientos de ira ó desesperanza? Aparte los señores Gasset y Gonzalez Besada, hombres de buena voluntad, que silenciosamente han trabajado por prosperar los intereses públicos, fiando á la gratitud del país el aumento de su personalidad política, ¿donde está la labor de estos ministros cuidadosos de afianzar sus cacicatos? Solo un propósitos tenaz han perseguido: ganar las elecciones.

Al proceder electoral de Maura han sustituído el proceder inveterado en la política española: á la sinceridad, la trampa; al respeto, la violencia; á la honradez, la falsedad. Durante meses enteros han procesado inicuamente alcaldes, han arrebatado á los pueblos sus legítimos administradores, han sobornado adversarios, han amedrentado á éstos, perseguido á aquéllos, comprado á los otros; han escarnecido las leyes de reunión y asociación y de libertad de imprenta; han encarcelado aquí; han incomunicado allá; resucitaron tiempos abominables dando suelta á la coacción y á la tropelía, buscando hasta la alianza de la gente de vil rakes pagada con tolerancia á los garitos y lupanares; nada se ha rechazado, por abyecto y vergonzoso, para alcanzar el triunfo. ¡Cuando al fin esta política leprosa sea enterrada, en la orilla de su sepultura se pondrá, para aviso del caminante, la efigie de García Alix, con un vergonzoso cartel sobre el pecho: «ELECCIONES DE 1903».

Y, sin embargo, al requerimiento ministerial las urnas han contestado: NO. Los republicanos han vuelto á tener un triunfo; y esta vez tanto más significativo cuantos más aprestos se habían hecho para resistirles. Maura, con la sinceridad fué derrotado; García Alix, con la trampa, lo ha sido también. El procedimiento noble y el innoble han conducido igualmente al fracaso. Las urnas dan, pues, una vigorosa lección; el fracaso no es de uno ni otro procedimiento, es de los dos; no es de uno ni de otro hombre, es de los dos; el fracaso es de lo que ambos tienen de común, el partido en que militan, la representación que ostentan, la idea conservadora. Bien claro lo ha dicho el país en las ocasiones en que se le ha consultado: el pueblo español rechaza la tendencia conservadora, y se inclina cada día con más fuerza á la doctrina radical.

Y en esa lección palmaria é innegable se encuentra un formal aviso, que el país eleva en la forma establecida por las leyes á la Monarquía hay que escucharlo. No se apoyan los Tronos, en el siglo XX, ni sobre la fuerza de los ejércitos, ni sobre el prestigio de las religiones, ni sobre la hacienda de los acaudalados. El voto redimió de su servidumbre á las multitudes, y ese voto comienza á dar sus frutos. El pueblo principia á ser consciente; sabe que él es el derecho y la fuerza; hay que estar con él ó contra el. Monarquía que le resista, es Monarquía que, tarde ó temprano, se derrumbará.

Es la voz de los hechos la que ha hablado, y nosotros la recogemos con la honrada franqueza de monárquicos leales, con que es tradición que hablaron siempre en España á los reyes cuantos no pusieron á precio de mercedes su lealtad. Tanta fuerza han desplegado los republicanos como los demás partidos juntos; y delante de los republicanos están los socialistas y libertarios también; mientras que detrás de la Monarquía están los reaccionarios enemigos del Trono constitucional. No hay sitio para la significación conservadora, excesivamente acentuada en nuestra Monarquía.

. . . .

...Tener que escribir estas palabras es penoso para nuestros sentimientos monárquicos; mas puesto que ningún cortesano se resuelve á decir respetuosamente al trono la verdad, acometemos nosotros la ingrata tarea. Y al concluir de consignarlas, sentimos ligera y alegre la conciencia por haber cumplido un deber de patriotismo y de lealtad.

CONGRESO

Madrid 11.

(Conclusión.)

El señor Salmerón se levanta para rectificar.

¡Empieza diciendo que, aunque quiera darse á los presupuestos carácter provicional, los conceptos á que él responde no lo hacen suponer así, y requiere á los jefes de las minorias que emitan su opinión.

Rectifica el concepto á que se refería cuando dijo que el ministro de Hacienda lo era más de Bolsa que de Hacienda, en sentido de que lo decía en relación á la gestión de la Hacienda después de los desastres coloniales.

Califica de ignominioso el tratado de París.

No hay idea—continua diciendo—ni interés que responda á la trascendencia de los problemas nacionales en ninguno de los partidos turnantes.

Insiste en su argumentación sobre el contingente militar.

El ejército, tal como está—exclamo—es un ejército pretoriano pero no nacional.

¿Hay algún ejército fuera del nuestro que tenga menos de cuatro cañones por cada mil hombres sin medios de transporte ni dirección militar?

Si hubiera un gobierno nacional—añade—que pidiera el aumento de 110.000,000 pesetas para atender á las necesidadades de un ejército á la moderna no habría parlamento que no lo votara.

Para ser fuertes necesitamos ser aliados.

Refiérese á probables peligros de invasión de nuestro territorio, y en un perríodo elocuente, de elevados tonos patrióticos, que arranca aplausos de toda la Camara, requiere al Gobierno para que esté apercibido al objeto de hundir en nuestro suelo á los que osen intentar invadir nuestro territorio.

Dice que el actual presupuesto no tiene base para sostener las fuerzas de mar y tierra necesarias.

Agrega que podría suprimirse el clero castrense.

El señor Gil Robles interviene, manifestando que es necesario el clero castrense para dar la absolución á los moribundos.

Dice el señor Salmerón en un párrafo, que es muy aplaudido, que los que mueren en el campo de batalla, llevan la absolución de la patria, que es la mejor de las absoluciones.

Continúa el señor Salmerón su discurso.

Todos,—dice—debemos consagrar la mayor suma de nuestros esfuerzos al fin supremo de tener un ejército que responda á los deseos de la patria y por esto el Parlamento se encuentra en el caso de no dar su aprobación á gastos que no responden á dicho fin, sin parar mientes en que se lesionen intereses personales, yendo derechamente á la extirpación de abusos que perjudican las funciones públicas.

De 15 divisiones que hoy tiene el ejército español, escasamente habrá el material necesario para dos divisiones y esto bien claramente se ha presentado en la realidad en las maniobras de Monzon, en donde se dió el caso de que á los dos días el ejército no tenía víveres.

Hay que organizar mejor los servicios, dejar lo supérfluo á un lado para atender á lo indispensable, porque en casi todos ellos nos encontramos en una inferioridad lamentable.

Manifiesta que por una serie de enmiendas y adiciones reclamará se incluya todo esto en el actual presupuesto.

Dice hay que determinar el peculiar caracter de las funciones que hoy desempeña el Estado Mayor central del ejército, porque de éste han de depender servicios de transcendental importancia para nuestra política internacional.

Hablando de las condiciones que se necesitan en los partidos gobernantes para acometer obras de tal trascendencia, afirma que el partido conservador no se encuentra ahora por su descomposición en estado de hacer nada que se relacione con la política internacional.

Yo requiero aquí la opinión siempre sespetable, y mucho más en la ocasión presente, de los representantes del partido liberal y de los representantes de esa tendencia democrática que, por el curso de los hechos, se verá obligada á caer de uno ú otro lado.

Termina diciendo que para acometer la reorganización del ejército se necesita ante todo un Gobierno que sea fiel reflejo del almª española, á fin de que no resulten defraudados los deseos de la nación y estéril el sacrificio que haga para que no se reproduzcan desastres pasados.

Telegramas

MADRID 17

—El señor Montero Ríos ha hecho las siguientes delaraciones á propósito de lo ocurrido ayer:

No comprendo ese enfado conmigo que el marqués de la Vega de Armijo ha hecho público, primero en la Asamblea de ayer, y después particularmente, pues á mí juicio, no hay nada que justifique semejante contrariedad.

¿Cómo había yo de darle palabra de aceptar su jefatura, si jamás me habló de semejante propósito por su parte?

Lo que sí he hecho en direrentes ocasiones es afirmar que, si en la Asamblea resultaba el marqués de la Vega de Armijo proclamado por alguien, yo acataría tal decisión y recomendaría á mis amigos que hiciesen lo propio.

¿Tengo yo la culpa de que éstos no siguieran las indicaciones que yo he hecho siempre con la mayor sinceridad?

Creo haber cumplido con mi deber al no paesentarme ayer en el Senado, pues quizás por las vehemencias que en los primeros momentos produce el resultado de las votaciones que se siguen con interés, se hubiera efectuado algún acto de adhesión hacia mi persona al hallarme presente, dificultando con ello soluciones para otros individuos.

Por lo demás, soy ya viejo para cambiar mi manera de ser en política y en procedimientos para el bien de país.

No hay sino el ancho de esta silla en que me siento entre mi campo y el de la república.

La Monarquía es nuestro honor, nuestra convicción, pero nada más.

Ahora esperamos el curso de los acontecimientos.

—Esta tarde, después de las cinco, el señor Salmerón recibió á la comisión que iba á entregarle el Mensaje, levantándose de la cama para esto sólo, pues está algo indispuesto. El mensaje tiene más de 36.000 firmas.

El presidente de la comisión pronunció breves palabras, diciendo al señor Salmerón cual era el objeto de la visita. Don Nicolás dijo que no podía recibir el Mensaje como un honor á su persona, sino en honor á la República. Pronunció muy pocas palabras. Los de la comisión salieron poco después. A la puerta de la casa había un grupo de 200 á 300 personas que iba engrosando, hasta que la policía empezó á hacer despejar. Los guardias de la secreta iban provistos de gprrotes. El gobernador civil estaba en las inmediaciones de la casa. No ha ocurrido incidente alguno.

Santander.—Continúan las detenciones. Entre los detenidos figuran dos concejales republicanos. Créese que el estado de guerra se prolongará bastante tiempo.

Málaga.—Procedente de Gibraltar ha llegado á este puerto el crucero «Cleopattra» escuela de aprendices marineros. Lo tripulan 300 hombres, lleva 23 cañones y desplaza 2.380 toneladas. Permanecerá aquí hasta el 23 del corriente, marchando luego á Mahón.

Lóndres.—Comunican al «Morning Post» desde Washington que autorizadamente se puede declarar que; á pesar de los esfuerzos de Colombia, M. Roosevelt está decidido á mantener la independencia de Panamá, bajo la protección de los Estados Unidos.

El «Daily Telegraph publica un despacho de Nueva York en que se dice que un destacamento de los antiguos roughriders se dirige á Panama, protegido por las autoridades americanas, en calidad de soldados de la nueva república.

Bilbao.—Continúan detenidos en la cárcel de esta población 24 individuos que lo fueron por los sucesos de Begoña, y de los cuales 11 pertenecen á los que llegaron de Santander.

Las Palmas.—Ha sido detenida una mujer por haber arrojado al mar un niño recién nacido.

Valencia.—Se ha presentado una denuncia contra el alcalde por cuestiones relacionadas con las pasadas elecciones.

El alcalde presentó la dimisión.

—Han pasado á la comisión del Congreso que entiende en los suplicatorios los procesos contra el Conde de Romanones por un artículo publicado en el «Diario Universal» contra los señores Lerroux y Nougués por excitaciones al capitán general de Cataluña; contra el señor Blasco Ibáñez por injurias al Gobierno y contra el señor Soriano (don Rodrigo) por un artículo publicado en «El Radical».

MAHÓN

Esta noche á las ocho y media se verificará en el casino «Unión Republicana» el sorteo de las localidades no abonadas, para la función que por cuenta del casino se dará el sábado próximo día 21 del actual.

Se pondrá en escena la preciosa ópera «La Favorita».

El despacho de localidades tendrá lugar el sábado en el casino de tres á siete tarde, y de ocho noche en adelante en la taquilla del teatro Principal.

Se advierte que sólo tendrán entrada á dichas funciones los socios, siendo expulsados del teatro sin derecho á reclamación quien no lo sea.

—

Mañana es esperado en nuestro puerto el vapor noruego «Grane» con cargamento de carbón para la «Eléctrica Mahonesa» y «La Marítima» compañía mahonesa de vapores.

—

Se nos ha asegurado que en breve llegará á esta isla la batería de artillería de montaña que hace tiempo anunciamos y que debe alojarse en los cuarteles de la Esplanada del vecino pueblo de Villa Carlos, habilitados exprofeso para ello.

—

Por la barquilla de la compañía Arrendataria de Tabacos fué ayer aprehendido cerca del faro de Artruix, de Ciudadela, un falucho que iba cargado con 106 bultos de tabaco «Flor de Mayo.

—

Por ser hoy el santo de la reina doña Isabel II las tropas de la guarnición han vestido de gala, en los edificios públicos ha ondeado el pabellón nacional, habiéndose hecho las salvas de ordenanza por la fortaleza de Isabel II.

—

Al procederse esta tarde en el muelle á la descarga de un carretón, propiedad de nuestro amigo el Sr. Pons Escudero, se ha asustado la caballería que lo arrastraba cayendo al mar ella y el vehículo.

Tras muchos esfuerzos se ha logrado ponerlo todo en salvo incluso la carga.

—

Durante la pasada noche cayeron copiosos aguaceros acompañados de truenas y exhalaciones eléctricas.

En el día de hoy ha continuado la lluvia, dejándose sentir además un frío bastante intenso.

—

El día 25 del corriente mes es esperado en este puerto el crucero de S. M. Británica «Cloapatra», el cual permanecerá en nuestras aguas hasta el 3 de diciembre próximo.

—

Anoche celebró el «Centro Ciclista Mahonés» la primera función de las que por cuenta de la indicada sociedad dará semanalmente la compañía de ópera que actúa en nuestro coliseo.

La obra puesta en escena fué la preciosa producción de Donizetti «La Favorita» tan aplaudida en días anteriores.

La interpretación fué muy buena ganando generales aplausos cuantos en ella tomaron parte.

La concurrencia á causa de la pésima noche no fué tan numerosa como era de esperar. Dada la animación que en esta sociedad reina esperamos que podrán contrar por llenos las representaciones sucesivas.

—

Ha sido nombrado catedrático del Instituto de Soria, D. José Bañares que lo es del de Mahón.

—

Cosas de americanos El doctor Welden de New York anunció, por medio de los periódicos, que necesitaba un hombre ó mujer de buena voluntad, dotado de bonitas orejas, que consintiera en dejarse cortar una en favor de un rico gentlomán desprovisto de tan necesario apéndice. A cambio de la cruenta pérdida y de la molestia que ocasionara al desorejado tener que estar siete días unido al que quiere tener oreja, el doctor Welden ofreció 5.000 dollars.

Veiticuatro horas después de aparecer el anuncio tenía el doctor 400 ofrecimientos en su poder. En casi todos ellos se pedía un aumento de indemnización, encareciendo los buenos servicios que presta un juego completo de orejas y el crimen de lesa estética que representa la carencia de uno de esos pabellones.

Solo una inglesita de diecisiete años se conforma con la suma ofrecida y ruega con grande empeño que se la escoja en razón de su sexo.

—

A menudo damos muestras de las Píldoras de Vida del Dr. Ross, una seguridad para el público, de que el remedio es tal como lo anunciamos.

Trata de blancas

En el Senado se ha leído un proyecto de ley reformando los artículos del Código penal que se refieren á la corrupción de menores, en el sentido de castigar severamente la llamada «trata de blancas», el proxenetismo y lo que valga el vocablo, pudiera llamarse «soutenerismo».

Por el citado proyecto se reforman los artículos 459, 456 y 466 del Código penal en la siguiente forma:

Por el art. 459 se castigará con la pena de arresto mayor, en su grado máximo, á prisión correccional en su grado medio y multa de 50 á 2500 pesetas: á los que habitualmente excitasen, favoreciesen ó facilitasen la corrupción ó prostitución de un menor de veintitrés años; á los que indujeren á un menor de edad, aún contando con su voluntad, á dedicarse á la prostitución, tanto en territorio español, como para conducirlo con el mismo fin al extranjero; á los que, con iguales fines empleasen medios coercitivos, y á los que retuvieren contra su voluntad en prostitución á una persona, sin que pueda excusarse la coacción alegando el pago de deudas contraídas.

El art. 456 se adicionará con el párrafo siguiente.

«Se conceptúa como hecho de grave escándalo y trascendencia el cooperar á proteger públicamente un hombre la prostitución de una ó más personas, participando de los beneficios de semejante tráfico ó haciendo de ellos modo de vivir.

Los reos de este delito serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado mínimo y multa de 100 á 1000 pesetas, ó destierro en sus grados medio y máximo, y multa también de 100 á 1000 pesetas.»

Y el art. 466 quedará redactado del siguiente modo.

Art. 466. Las personas comprendidas en el art. 459, además de las penas en ellos señaladas, incurrirán, el padre ó madre, en la pérdida de la patria potestad á tenor de lo que dispone el art. 149 del Código civil, y las restantes en la interdicción del derecho de ejercer la tutela y ser miembro del concejo de familia.»

REMITIDO

Sr. Director de El Liberal.

Mahón.

Ciudadela 18 Noviembre 1903

Sr. Director: esperamos merecer de usted, se digne insertar la siguiente solicitud, por lo que le anticipan las más expresivas gracias s. s. Q. S. M. B.

Varios ciudadelanos.

Ilustre Ayuntamiento:

Los infrascritos, vecinos de esta ciudad usando del derecho de petición que á todos los ciudadanos garantiza el artículo 13 de la Constitución del Estado, atentamente exponen:

Que acordado por esta Corporación y Junta de asociados el medio de la Administración municipal para cubrir el cupo de consumos del año próximo de mil novecientos cuatro, según las noticias adquiridas por los exponentes son varias las personas que han solicitado el cargo de Administrador en condiciones distintas. De dichas proposiciones entienden los exponentes que la más ventajosa es la del vecino de Mahón D. Agustín Marqués y Pons (última de las presentadas por este señor), porque además de que garantiza como producto anual la cantidad de noventa y cinco mil pesetas, se obliga en obsequio del vecindario, á introducir como rebaja el cincuenta por ciento de la tarifa, respecto de todo el ganado de cerda que se degüelle para el consumo de particulares.

Cubierto el cupo por el señor Marqués en cantidad superior á la que han ofrecido otros solicitantes de la Administación, es en extremo favorable, especialmente para los vecinos de más modesta posición, esa rebaja de derechos sobre la matanza de cerdos, atendido que las clases obreras, que hacen grandes sacrificios para obtener provisión de dichas carnes han de sentirse aliviadas en una mitad de tan grave arbitrio.

Por lo expuesto:

Suplicamos á esta Ilustre Corporación que, obrando con la debida rectitud y velando por el bienestar de sus administrados, se digne aceptar la proposición indicada de D. Agustín Marqués, á no ser que presenten otras con iguales ó mejores ventajas para el municipio, y los contribuyentes; justicia que esperan en Ciudadela á cuatro de Noviembre de mil novecientos tres.

En nombre y representación de los exponentes.

José Caymaris **Juan Salord**
Miguel Bosch

Teatro Principal

Empresa Carrascós y Llopis

Compañía de ópera italiana bajo la dirección del Mtro.

D. ESTEBAN PUIG

4.ª de abono *1.ª Serie*

Función para el viernes 17 de Noviembre de 1903.

DEBUT

de la primera tiple dramática doña Laura Robert.

Se pondrá en escena la inspirada ópera en cuatro actos del maestro Verdi

ERNANI

REPARTO

Elvira	*Sra. Robert.*
Giovanna	» *Giustetti*
Ernani	*Sr. Arrigotti*
Rey D. Carlos	» *Parera.*
Silva	» *Sacardi*
D. Ricardo	» *Serra*
Jago	» *N. N.*

Coros de damas, caballeros, pages soldados, etc.

A las 8 y media en punto.

Precios los anunciados.

Casino "El Consey"

Función de abono para hoy jueves 19 de Noviembre de 1903.

Debut del primer actor y director de la compañía señor Cortés, del actor señor Ceferino y de la tiple característica señora Lárraga, con las preciosas zarzuelas

El Barquillero

El último chulo (Estreno).

y Dolorcetes

A las 8 y media

La Comisión.

Cotización Oficial

Madrid 18 Noviembre á las 16.

4 % interior.	77'25
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%. . .	00'00
Id. 5 por 100. . . .	95'40
Carpetas.	00'00
Banco España.	478'50
Tabacalera.	444'25
París á la vista. .	33'70 á 30'00
Lóndres id. . .	33'65 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 19.

Barómetro 753'8
Viento N. fresquito
Mar picada
Cielo cerrado en lluvias con fuertes tronadas.

A la hora de entrar en máquina el presente número no habiamos recibido ningún telegrama de nuestro servicio particular.

Don Juan Victory Taltavull, *Alcalde constitucional de esta ciudad.*

Hago saber: Que deseoso de dar el más exacto cumplimiento á las disposiciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación en materia de higiene, y particularmente al Real Decreto de 15 de Enero de este año y circular de la Dirección general de Sanidad de fecha 30 del mismo dictando reglas para la viruela he considerado de mi deber llamar la atención de los señores Médicos, Cabezas de familia, Directores de colegio, Establecimientos oficiales y particulares, Maestros de instrucción primaria, etc., respecto al contenido de las repetidas disposiciones y en especial de las siguientes:

Artículo 4.° Los Subdelegados de Medicina vigilarán el cumplimiento de las obligaciones señaladas á los Médicos de sus respectivos distritos y recojerán y enviarán cuidadosamente á las autoridades los datos estadísticos de vacunación y casos de viruela, asi como los partes de faltas y negligencias de que tengan noticia.

Artículo 13. No se concederá ingreso en escuela pública, colegio ó Liceo particular, Asilo de Beneficencia, ni Establecimiento alguno dependiente del Estado, la Provincia ó el Municipio, esceptuando los Hospitales, á menores de diez años que no exhiban la certificación de hallarse vacunados, ni á menores de veinte años que no presentan la revacunación.

Los Directores de Establecimientos oficiales ó particulares á que se refiere este artículo, incurrirán por su inobservancia en la multa de 50 á 500 pesetas que le será impuesta por el Gobernador de la provincia respectiva, con arreglo al artículo 22 de la Ley provincial.

Esta Alcaldía se permite esperar la reconocida sensatez de este vecindario que pondrá especial esmero en cumplir con la mayor exactitud las medidas de higiene que se ordena y que de consuno recomienda la ciencia y la experiencia. Todos estamos en ello interesados, sin distinción de clases, ni condiciones, ya que la salud pública el bien supremo y á su mantenimiento hemos de cooperar, cada uno dentro de su esfera de acción.

Desde el viernes próximo 20 del corriente, empezando á las tres de la tarde, se vacunará y revacunará en estas Casas Consistoriales á cuantas personas se presenten, adoptándose por los Sres. Médicos vacunadores todos los medios que la ciencia recomienda para tales casos.

Mahón 18 Noviembre 1903.—Juan Victory.

El Comandante Militar de *Marina de la Provincia de Menorcetera etc.*

Hago saber: Que en la tabla de edictos de esta Comandancia de Marina se ha fijado uno que copiado á la letra dice:

«Capitanía General de Marina.—Departamento de Cartagena—Estado Mayor.—D. Antonio Eulate, Capitán de Navío de 1.ª clase de la Armada y Jefe de Estado Mayor de este Departamento, de orden del Excmo. Sr. Capitán General del mismo—Hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en a R. O. de 23 Octubre último y con sujeción á lo que preceptúa el vigente Reglamento de la Escuela de Condestables, se convoca á exámenes de oposición para cubrir tres plazas de artilleros alumnos para dicha Escuela que corresponden á este Departamento.—Los que deseen optar á ellas elevarán sus solicitudes al Excmo. Sr. Capitán General del mismo antes del día 20 del corriente, en el bien entendido concepto de que pasada esta fecha no será admitida ninguna instancia, debiéndose acompañar acta de nacimiento que acredite hallarse comprendidos entre los 16 y 20 años de edad los paisanos y entre 15 y 21 si fuesen hijos de militares; certificado de buena conducta y de no hallarse inhabilitados para ejercer cargos públicos. Los mismos documentos y una copia del último Real despacho ó nombramiento de su padre, si el aspirante es hijo de militar.—Los exámenes darán principio el día 1.° de Diciembre próximo y versarán sobre las materias siguientes: Leer con corrección; escribir al dictado con buena letra y ortografía; principios de Gramática castellana que se comprendan los conocimientos necesarios para hacer un buen exámen analítico y ortográfico de cualquier escrito; sistema de numeración y las cuatro reglas de números enteros en su parte teórica y práctica.—Los aspirantes que residan fuera de esta Capital de Departamento y sean admitidos para tomar parte en estas oposiciones, deberán efectuar el viaje de su propia cuenta; así como también el regreso á sus domicilios hasta que sean llamados para el ingreso en la Escuela los que resulten con plaza.—Cartagena 10 Noviembre 1903. —Antonio Eulate.—Rubricado.»

Lo que se publica para general conocimiento.—Mahón 17 Noviembre de 1903.—Leopoldo Hacar.

Don Benito Aguiló Martí *Recaudadar de contribuciones del partido de Menorca, del que es arrendatario D. Bartolome Mir.*

Hago saber: Que terminado el primer plazo de la Recaudación voluntaria en todos los pueblos de la Isla, para el pago de las contribuciones Territorial, Industrial, Carruajes lujo, Utilidades, Casinos y Minas, correspondiente al 4.° trimestre de 1903, los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus respectivas cuotas, podrán verificarlo durante los días 25 al final del corriente mes en el local de la Recaudación, Infanta 12, Mahón y horas de costumbre.

Asimismo hago saber, que una vez espirado este segundo plazo, se decretará por el Sr. Tesorero de Hacienda el primer grado de apremio, ó sea el 5 p. 100 de recargo, contra los contribuyentes morosos.

Lo que hago público, para que llegue á conocimiento de los contribuyentes en cumplimiento á los artículos 35 y 36 de la vigente Instrucción.

Mahón 17 Noviembre 1903.—Benito Aguiló.

Recaudación de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Mahón.

Prestación personal para la conservación de caminos vecinales y obras municipales, correspondiente al año actual.

CARRUAJES Y CABALLERIAS

Por el presente edicto se hace saber á los contribuyentes al impuesto de la Prestación personal para la conservación de caminos y obras municipales, correspondiente al corriente año, que desde el día de hoy hasta el 31 de Diciembre próximo y desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, tendrá lugar la recaudación de dicho impuesto en los bajos de estas Casas Consistoriales n.° 20.

Se advierte á los contribuyentes que con arreglo al artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 incurren en el apremio de primer grado si no satisfacen sus respectivas cuotas en el plazo anteriormente señalado.

Mahón 16 de Noviembre de 1903.—El Recaudador Juan Monjo Hernández.

La Eléctrica Mahonesa

MAQUINISTA

Estando vacante la plaza de maquinista de la fábrica de electricidad dotada con el haber de 150 pesetas mensuales, los que aspiren á ocuparla pueden avistarse con el gerente de la misma, Isabel II, 58.

Mahón 14 Noviembre 1903.—Francisco F. Andreu y C.ª h-22.

Sociedad Fábrica Harinera Mahonesa

SUBASTA

El próximo viernes, día 20 del actual, á las doce de su mañana, se verificará en el despacho del infrascrito, la subasta verbal del Molino Harinero situado en el Andén de Poniente de este puerto con toda su maquinaria, material correspondiente, piezas de recambio, etc., de conformidad con el Inventario que está de manifiesto en estas oficinas, Infanta 24, adjudicandose dicho edificio y maquinaria al mejor postor, siempre que los interesados consideren admisible el tipo del remate.

Mahón 13 Noviembre 1903.—Juan Taltavull. h-19

El Comisario de Guerra Interventor

de Subsistencias de esta Plaza.

Hace saber, que debiendo adquirirse cebada para las atenciones de dicho Establecimiento se señala el día 25 del actual y hora de las once para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentarse en esta Comisaría de Guerra sus proposiciones con muestras de dicho artículo, el cual ha de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro á cuyo cumplimieto se obligan, como asimismo á poner el que se le compre en los almacenes de la Administración Militar.

Mahón 18 Noviembre 1903.=Miguel Carreras.

Ayuntamiento de Villa-Carlos

Debiendo vacar la plaza de Farmacéutico municipal de esta Villa dotada con el haber anual de 500 pesetas, pueden los que aspiren á obtenerla, presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro el plazo de treinta días, que empezarán á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

La duración del contrato será de cuatro años, viniendo el Farmacéutico obligado á establecer una oficina de farmacia en esta población, y suministrar los medicamentos que sean necesarios á unas 50 familias pobres.

El agraciado con el nombramiento, deberá tomar posesión de su cargo el día 22 de Enero próximo.

El Alcalde Presidente, Casimiro de Cossío.—P. A. del Ayuntº y J. M., Juan N. Quevedo.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.